



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, a los veintidos (22) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de lo establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

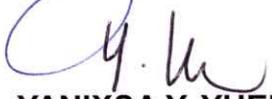
N° 183-19 <u>Díaz</u>	STHEFANY MICHELLE MITRE SERRACIN , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 184-19 <u>Fabrera</u>	GENESIS ILANY SANCHEZ SERRACIN , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 185-19 <u>De León</u>	KAREN NAZARETH DE GRACIA CEDEÑO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 186-19 <u>Díaz</u>	SASHA PATRICIA CARLTON ARIAS , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 187-19 <u>Fabrera</u>	ILAIKA YOLANI GONZÁLEZ ROBINSON , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 188-19 <u>De León</u>	MEMORA FUENTES , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 189-19 <u>Díaz</u>	KAYRA HARDING TEJADA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 190-19 <u>Fabrera</u>	IDALIA ITZEL DÍAZ ZARZAVILLA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 191-19 <u>De León</u>	INDIRA OTILIA PINTO VARGAS , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 192-19 <u>Díaz</u>	NATASHA LISBETH CASTILLO CASTILLO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 193-19 <u>Fabrera</u>	WENDY MICHELLE VILLALAZ REYES , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 194-19 <u>De León</u>	CARLOS ROBERTO DE LEÓN , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 195-19 <u>Díaz</u>	ERASMO ANTONIO CERRUD PINZÓN , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.

<p>N° 196-19 <u>Díaz</u></p>	<p>EXHORTO, librado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Numero 1 de la Capital Federal, República de Argentina, dentro de los autos caratulados VARELA DE MEDUS ROSA RAQUEL C/NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES S.A. Y OTROS.</p>
<p>N° 197-19 <u>Díaz</u></p>	<p>EXHORTO, Civil N° 675-S-2018, de 11 de julio de 2018, librado por el Juzgado Especializado en Extinción de Dominio de San Salvador, con el proposito de notificar a la SOCIEDAD LATIN AMERICA SPAS, S.A. DE C.V..</p>
<p>Art.107 C.J N°198-19 HARRY A. DÍAZ.</p>	<p>EL LICENCIADO JUAN FRANCISCO TORM MIRÓ apoderado judicial de MANUEL CECILIO ZUÑIGA OLMOS, solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, N° 1072-2016-SSEN-00224 fechada el 29 de abril de 2016, proferida por la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, República Dominicana, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con la Sra. AWILDA MARINA TAMAYO TAMAYO.</p>

Terminó el acto

MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.


MGDO.HERNAN A. DE LEÓN BATISTA.


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
 Secretaria General